

D^o D^o Josef Balzarano actual ^{Pro} síndico general Dip^{ta} fue
 con los Cavalleros que componen este Ayuntamiento ^{no se fue} ~~La ciudad~~
 y en virtud de su acuerdo celebrado en 24 de Dic^{to} prox^{imo} afin
 se nombra otro Cav^{to} Capitulaa que en calidad de ^{Pro} gen^l
 Informe à esta Ciudad lo Comen^{te} para que se evague el que le
 pide la Superioridad del Consejo sobre la nueva habitarion exe-
 cutada por d^o Juaso Riquelme y Salaspanca Inmediata al Donde
 y sin embargo de esto acuerdo está, este M^o Ayuntamiento en
 la precision se revocarlo, suspenderlo y anularlo por las Ra-
 zones siguientes. Primera, la Superioridad del Consejo previno
 que la Ciudad Informase con asistencia precisa del Penonero
 y Diputado, en vista de esta obsecana Resolucion. Dijo la Ciudad
 que el modo que Conceptuava preciso, (pues no dio otro medio)
 para el citado efecto, era que foyd^o Comisario que nom-
 bró, se hiciese Inspeccion ocular del edificio y delo^{to} Docum^{to}
 necesario para su Instancia, y que se la diesen, executada
 esta dilig^{cia} citandare para en su Vista Cumplir con el Infor-
 me; precedida^s las formalidades acordadas y auno algunas
 mas como sepa Reconocase de la Proposicion ó cuenta que
 dieron d^o Comisario, que fue uno el que propone, de vi-
 ta Ciudad sin mas dilacion por que no puede tener mas

